



RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

**V I S T O :**

El Expediente N° 14.022/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra nota presentada por el Ing. Víctor UTRILLA mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para trasladarse a Río Gallegos, ya que se encuentra en otra ciudad realizando un curso de Postgrado ;

Que el docente realiza aportes al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que no ha solicitado ayuda a dicho Fondo en el corriente año ;

Que obra Despacho N° 071/00 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340,00) de los tipos de capacitación y actualización Art. 4- Nivel 3- Anexo 1- del Acuerdo N° 199/93 ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

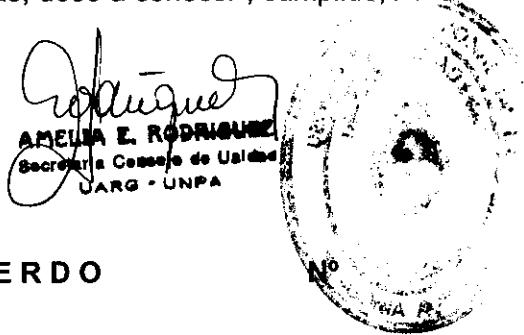
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR al Ing. Víctor UTRILLA la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica de los tipos de Capacitación y Actualización – Art. 4- Nivel 3- Anexo I del Acuerdo 199/93, para trasladarse a Río Gallegos, ya que se encuentra en otra ciudad realizando un curso de Postgrado, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer , cumplido, ARCHIVESE.-



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO

535